



INFORME DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se señala seguidamente, se solicita el inicio de la tramitación del expediente de contratación de **concesión de la explotación de la barra del bar del Centro de Día San Miguel**, haciéndose constar:

Primero.- Necesidad de la contratación. Que es necesario realizar la contratación de la concesión de servicios indicados a fin de proporcionar a los usuarios del Centro de Día San Miguel de Arcos, un servicio de calidad de servicio de bar, siempre con el fin último de satisfacer una demanda real y complementaria al servicio público que se ofrece en las Instalaciones del Centro de Día.

Segundo.- Carencia de Medios Suficientes. Se hace constar que para la explotación de la barra del bar del Centro de Día San Miguel de Arcos y para dar un servicio de calidad acorde con la demanda de los usuarios del Centro de Día, el Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera no cuenta los medios materiales para cubrir las necesidades propias del servicio objeto de contratación, ni dicho servicio puede ser ejecutados por el personal que presta servicios en la Entidad al carecer de profesionales del sector de la hostelería, quedando por tanto justificada la insuficiencia de medios y la necesidad de proceder a la concesión de la explotación de la barra del bar del Centro de Día San Miguel de Arcos.

Duración: La duración de la concesión queda establecida en el plazo de un año, prorrogable año a año, hasta sumar el total de la concesión un máximo de cuatro años, es decir, el primer año de concesión inicial más tres prórrogas consecutivas.

Presupuesto base de Licitación: El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de 3.000,00 €/anuales, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, canon que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

Valor estimado del contrato: De acuerdo con el artículo 101.1.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato se establece en 12.000,00 € (incluidas las eventuales prórrogas).





En Arcos de la Frontera, a 17 de junio de 2024.

Antonia de la Barrera Candón